

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 188

Miércoles, 26 de Septiembre de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 4 y 5

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 5 a 10

Diversos Ayuntamientos 10 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 16

Juzgado de lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.755/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a GLORIA YANET ROJAS MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en calle Agustín Rodríguez Sahún, 32 Bl. 2 -5º A, de ÁVILA, que en el Expte. 059920070000962 relativo a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 Renovación, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2



RENOVACIÓN, de fecha 12/07/2007, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Oferta, contrato de trabajo en vigor o justificante del cobro de prestaciones por desempleo.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

* Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 19 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 5.756/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ÁNGEL LEONARDO CHANGO LAGUA, cuyo último domicilio conocido fue en Avda. Juan Sebastián Elcano, 25 -5º B, de BADAJOZ, que en el Expte. 050020060002801 relativo a la solicitud de Modificación de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, figura un

escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD Y ÁMBITO TERRITORIAL DE AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, de fecha 24/08/07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

* Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 19 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 5.757/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento



Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LUIS CARLOS POLANCO AMORETTI, cuyo último domicilio conocido fue en calle Manuel Gómez Moreno, 1, de ÁVILA, que en los Exptes. 050020070003638, 3639, 3640, 4146 y 4147 relativos a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, de fecha 20/07/07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Declaración del I.R.P.F. del último ejercicio económico y declaraciones de IVA de los últimos cuatro trimestres.
- Contratos mercantiles o compromisos económicos con terceros en los que se especifique las obras a realizar, la duración prevista de las mismas, los presupuestos aceptados y todas aquellas circunstancias que justifiquen el incremento de la plantilla y que garanticen a los trabajadores la actividad continuada durante el periodo de vigencia de la autorización para residir y trabajar.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

* Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 19 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 5.771/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a PEDRO MANUEL GUAMAN (50015664), cuyo último domicilio conocido fue en URBANIZACI. VIÑA DEL BURGO II FASE, 10, de CEBREROS (ÁVILA), que en el Expte. 050020070003700 relativo a la solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, figura un escrito del Jefe de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 26/07/2007, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de su domicilio.
- Certificado de empadronamiento expedido por el Secretario del Ayuntamiento de Cebreros en el que conste la fecha de alta en el Padrón Municipal.
- Licencia municipal ambiental de la explotación ganadera de la empresa, Francisco Lendinez Torroba.
- Cartilla ganadera en la que consten las cabezas de ganado y las explotaciones pecuarias de la empresa Francisco Lendinez Torroba.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 18 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 5.772/07

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CENTRO DE GESTIÓN REYES SUAREZ, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Dulcinea, 8 -3º, de ÁVILA, la Resolución Denegatoria de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020070003771, 3772, 3773, 3774, 3775, 3776 y 3777.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de septiembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.**JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN**

Número 5.728/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV- 50.319.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE REPOSICIÓN DE TRAMOS DE LINEA AÉREA AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVIA AVILA-SALAMANCA EN EL TRAMO DE SAN PEDRO DEL ARROYO-CHAHERRERO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Modificación del trazado de la línea a 15 kV con exp. Nº AT.: 1805 en los tramos siguientes:

- Tramo entre los apoyos 9105 y 9109, en una longitud de 552 m. Se instalarán 4 apoyos nuevos.
- Tramo entre los apoyos 1415 y 1418, en una longitud de 345 m. Se instalarán dos nuevos apoyos.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes



a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 12 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 5.811/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de tres vehículos todo terreno con destino al Servicio de Vías y Obras

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 3 de julio de 2007

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 60.000,00 euros/vehículo, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de septiembre de 2007

b) Contratista: BANSALEASE, S.A., E.F.C.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de adjudicación: 51.464,16 euros/vehículo, IVA incluido.

Ávila, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González*. P.D. 11-07-07.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.745/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MP

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº 1, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza del Mercado Chico, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo durante los 30 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia, acudiendo para ello al Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815 presentando esta notificación o indicar nº. de boletín y expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir (art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Ávila, a 14 de Septiembre de 2007

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 Junio 2007, José Francisco Hernández Herrero

Fecha: 14-sep-07

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
73542	ABAD GONZALEZ GRACIA	50054263F	LEGANES	20/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73301	ACERA MORENO MANUEL	01373682F	TORREJON DE VELASC	15/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
77013	AHARRAM JAOVAD	X3256577F	NAVAS DEL MARQUES	29/05/07	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00
77012	AHARRAM JAOVAD	X3256577F	NAVAS DEL MARQUES	29/05/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
72745	ALTARIJOS CHAPARRO PEDRO FRAN	02238974Q	MADRID	17/01/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
75434	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS	06559680B	AVILA	13/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73150	ARENCON BERMEJO JOSE RAMON	05410814H	MADRID	12/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
74877	ARROYO DE PINTOS ISMAEL	164323	AVILA	29/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73393	ARROYO PATIÑO GREGORIO	07942680K	AVILA	16/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74193	BERMEJO GIL, ROBERTO	06569891X	SANCHIDRIAN	09/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75628	BERNADETTE MULDERRIG	X0091202F	AVILA	18/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73404	CAMPO MONTARROSO JESUS	53013962C	TOLEDO	17/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
75033	CANELO PEREZ CARLOS	06581708M	AVILA	03/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
75686	CARNICERO PRESTAMO IGNACIO	05433993J	AVILA	19/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
75730	CASO DEL JIMENEZ MARIA SONSOLE	06554916P	AVILA	20/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
77083	CASOS BRICEÑO NICANOR	X5763449V	AVILA	09/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75641	CERDA DE LA COBIAN JOSE MANUEL	01357453Q	AVILA	18/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
75661	CERVILLA GONZALEZ ALICIA	50269753X	AVILA	19/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
74721	CHAKROUNI ABDELKHALEK	X3079845F	SEGOVIA	26/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74881	CHAKROUNI ABDELKHALEK	X3079845F	SEGOVIA	29/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75822	CIGARRAL HERNANDEZ JAVIER	06540397W	AVILA	24/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
74149	CODINA ARAU JUAN	37177254P	VALLADOLID	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00



72391	COLCHON DE LA CRUZ PEDRO	34774297E	ALMENDRALEJO	16/01/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
73872	COLON POVEDA ERNESTO	32364458P	COSLADA	20/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O	150,00
73697	COSTA GARCIA DANIEL	72532565H	BARCELONA	26/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
75378	CRESPO FERNANDEZ VICENTE	09253207P	VALLADOLID	12/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
73139	CRISTOBAL PORRAS SANTIAGO	51584396L	AVILA	12/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
75376	DAPENA BERRON MANUEL	09257310V	MADRID	12/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75267	DATTOLO MAURIZIO	X3527505H	AVILA	09/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
76851	DAZA GARCIA JULIAN	06563377M	NARRILLOS	01/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75467	DE LA IGLESIA DE LAMA MIGUEL ANG	51042734F	MADRID	14/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73819	DEL DEDO GALLEGO SERGIO	70803202W	TIÑOSILLOS	01/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
75195	DEL REAL JIMENEZ SOFIA ISABEL	70803950Z	AVILA	06/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
75391	DELGADO GONZALEZ, JUAN CRUZ	40962632T	AVILA	12/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00
74637	DELGADO MANRIQUE JULIO	06535655K	AVILA	23/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 34 O.	150,00
77119	DIAZ CONEJO ARTURO	00629654Y	MADRID	10/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O	150,00
75097	DIAZ JIMENEZ RUBEN	70809444B	AVILA	05/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
73354	DIAZ MEJIAS MARIA JESUS	70808926E	EL TIEMBLO	15/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
75710	DIMITROV SHOPOV ZFATAN	X7218775H	AVILA	20/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
75731	ELCOROBARRUTIA SANZ PILAR MER	06523141L	AVILA	20/05/07	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
74519	ESCUDERO MENDOZA EMILIO	06517278K	AVILA	19/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74969	FERNANDEZ BRAVO RAFAEL	52536518X	OCAÑA	01/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74434	FERNANDEZ CASTRO DE JESUS	70814036A	LA HIJA DE DIOS	16/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
75825	FERNANDEZ JIMENEZ CELEDONIO	00640694Y	AVILA	24/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
75030	FRAGUAS REGUERO EDUARDO	53435513G	TORREJON DE ARDOZ	03/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
74008	FRANCISCO ALVAREZ ADRIAN	51425962D	MADRID	05/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75563	GALAN LOPEZ FERNANDO	06557504C	AVILA	17/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75237	GARCIA CANTERO NEREA	16070337F	ERANDIO	09/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74430	GARCIA CRUCES MENDEZ JESUS FE	06556169L	AVILA	15/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
74152	GARCIA GONZALEZ ALVARO	06584139K	ARENAS DE SAN PEDR	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
75948	GARCIA IGLESIAS DAVID	02260458H	MADRID	26/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73324	GARCIA LOSAÑEZ CARLOS	06559226V	AVILA	15/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 37 O.	150,00
75079	GARCIA MARTIN M. CARMEN	02516043G	AVILA	04/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
74175	GARCIA PEREZ TANIA	49004312Y	FUENLABRADA	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
75553	GARCIA REDONDO CESAR	70801496K	AVILA	17/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
74449	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	06526195Z	AVILA	16/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74667	GIL MARTIN DANIEL	70816921J	MUÑANA	23/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
75248	GIL VIDALON ROMULO	X1649388N	AVILA	09/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73346	GOMEZ JIMENEZ CARLOS	71131949X	PEÑAFIEL	07/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
73546	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL	06558971S	AVILA	20/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73611	GONZALEZ DE VEGA POMAR ALFONS	06525538R	AVILA	23/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
73610	GONZALEZ DE VEGA POMAR MARIA B	06531868Y	AVILA	23/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
72943	GONZALEZ GOMEZ LUIS MIGUEL	06546922H	SANCHIDRIAN	05/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74283	GONZALEZ LABAJOS MANUEL	06582352M	AVILA	12/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
74233	GONZALEZ ORGANISTA JUSTINO	06514636R	HOYO DE PINARES	10/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74451	GONZALEZ ORGANISTA JUSTINO	06514636R	HOYO DE PINARES	16/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75962	GONZALEZ SANCHEZ SEVERIANO	06517996A	AVILA	27/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75631	GUIL JIMENEZ DIEGO	70825526Q	AVILA	18/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
73528	HERNANDEZ ELVIRA ANA ISABEL	06584596H	AVILA	20/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00



73538	HERNANDEZ GALINDO JOSE ANTONI	06558654C	AVILA	20/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
73846	HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	06543294R	AVILA	01/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75515	HERNANDEZ MULAS FERNANDO V	07792999R	SALAMANCA	15/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73348	HERNANDEZ TURIÑO MAGDALENA	12233298N	VALLADOLID	07/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
74922	HERRANZ LOPEZ ANGEL	06578130S	AVILA	30/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74154	HERRANZ S. RON CELIA	06548296N	AVILA	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
75174	HERRERO ALBEROLA RODOLFO	03430115X	S ILDEFONSO O GRANJ	06/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
72920	HUERTAS GARCIA ERNESTO MILTON	52365478K	ALPEDRETE	05/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
75859	IZQUIERDO BARRIO RUBEN	44906602E	VALLADOLID	28/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74435	JIMENEZ JIMENEZ SUSANA	06577634W	AVILA	16/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 43 O.	92,00
74004	JIMENEZ NAVARRO DOMINGO	70790549E	AVILA	05/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75558	JIMENEZ VERDUGO SONIA	06567343S	SALAMANCA	17/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75654	KIRILOV STEFANOV DIMITAR	X3922270B	SEGOVIA	19/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73349	LARA FERNANDEZ, OSCAR	51918128K	EL ESCORIAL	13/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
75438	LLADO PALACIOS M VICTORIA	45063408Z	CEUTA	13/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
74418	LLORENTE GUTIERREZ RAUL	06568747Q	SANCHIDRIAN	15/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
74145	LOPEZ ALONSO JUAN LUIS	70802539Y	MADRID	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75252	LOPEZ BARROSO MA ANTONIA	06538241P	AVILA	09/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74521	LOPEZ CHIRIVETE LUCIA	70826494H	AVILA	19/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75557	LOPEZ JIMENEZ LORENZO	06517399G	AVILA	17/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
73347	LORENSU MELGUIZO NATACHA	53407371Z	ALCOBENDAS	07/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
73727	LUJAN DE LA RUA MARIA YOLANDA	06556737N	AVILA	27/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75616	MAÑOSO PEREZ FERNANDO JOSE	06540153B	AVILA	18/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
77078	MAROTO RODRIGUEZ MA DE LOS AN	06562817C	AVILA	09/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
75086	MARTIN GARCIA CARLOS	164833	AVILA	04/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
74185	MARTIN HERNANDEZ LORENZA	06536073W	AVILA	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
74002	MARTIN JIMENEZ ANDRES	06567050K	FUENLABRADA	05/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75124	MARTIN MORALES IÑAKI	72396205W	V. TRAPAGA-TRAPAGA	05/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
75607	MARTIN SANCHEZ CARLOS	52954887D	FUENLABRADA	18/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
72907	MARTINEZ CASADO PATRICIA	5432610X	RIVAS VACIAMADRID	05/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
73356	MARTINEZ CORREDERA ALMUDENA	50872258F	LAS ROZAS DE MADRID	15/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
74141	MARTINEZ PACHECO ISABEL	06547500K	AVILA	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75524	MARTINEZ PACHECO ISABEL	06547500K	AVILA	16/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75906	MATEOS MEDICIS MARIA LOURDES	70977527X	AVILA	25/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73405	MOHAMED HASSAN MARSO	45282007K	MELILLA	17/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
74150	MOLERO MARTIN JOSE LUIS	05381166V	BURGOHONDO	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75043	MOLINA MOYA MANUEL	40961137T	BARCELONA	03/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
75575	MONTERO ARRANZ ELADIO	00393079D	ARANJUEZ	17/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73340	MOTOS MUÑOZ JOSE	11808412M	MADRID	06/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
75247	MOYA HIDALGO ANTONIO	34822696Y	AVILA	09/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73850	MUÑOZ FERNANDEZ ROBERTO	02906919H	AVILA	02/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
74662	MURIEL LOPEZ, SIRO	06493789S	VALLADOLID	23/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
77080	NAVARRO ORUE ELENA	06545172Q	AVILA	09/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73535	OLVERA POLO SEBASTIAN	51320249G	AVILA	20/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74064	ORIVE LOPEZ ALBERTO JOSE	07486251G	ONTIGOLA	06/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
73100	ORTIZ RICO JESUS	11847726N	AVILA	11/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00



77071	OTERO CAMACHO MA DEL CARMEN	53004118C	SANTA MARIA TIETAR	08/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
72211	PALACIOS GONZALEZ ANA	13149283E	AVILA	08/01/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75651	PARADA GONZALEZ JUAN JOSE	06554487Q	AVILA	19/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74101	PARADA GONZALEZ JUAN JOSE	06554487Q	AVILA	07/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
75049	PAREJO PAJARES DAVID	52128198D	LEGANES	03/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
75377	PARRADO MORANTE MARIA	12376251C	AVILA	12/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
75746	PAZ PORRAS EDILSON	X4568403M	AVILA	21/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
74504	PERICACHO RODRIGUEZ RAQUEL	06561297H	BARROMAN	19/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74625	PESO ALVAREZ RUBEN DEL	06571738V	AVILA	22/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74512	PLAZA PADRON JOSE MARIA	46842465K	COLLADO MEDIANO	19/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.9	100,00
75045	POVEDANO MILLAN DIEGO	24282448Z	MADRID	03/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
75743	PRADO PEREIRA ANDRES MANUEL	7235658L	MADRID	20/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
74790	ROBLES GERMAN JULIO	X5730720V	AVILA	27/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
73674	RODRIGUEZ DE LA MATA JOSE LUIS	50789471C	LA ADRADA	26/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
72896	RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO	06565982B	CARDEÑOSA	05/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74104	RODRIGUEZ PAJIN AURELIO JAVIER	71412607E	MADRID	07/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.4	150,00
74010	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFONSO	50690652D	CEBREROS	05/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75202	RODRIGUEZ RODRIGUEZ,LUIS	06518334L	AVILA	07/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
71168	ROJAS MIÑANO WILSON	X5991185F	AVILA	18/11/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
72670	RUANO CORDOBA RAMON	70809594T	AVILA	30/01/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75112	RUIZ UBEDA ESTHER	06529105A	AVILA	05/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.2	150,00
73787	SAEZ SANCHEZ MARIA ESTHER	06563642V	AVILA	28/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74076	SAHAGUN LASTRA DE LA AGUSTIN	06390836X	AVILA	06/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74816	SALCEDO ALFAYATE ALBERTO	06562290E	AVILA	28/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75735	SALTOS LOZANO CESAR EMILIO	06588357F	AVILA	20/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75683	SAN SEGUNDO VAZQUEZ M. ALMUDE	70801529P	AVILA	19/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
73299	SANCHEZ BRAGADO VICTOR MANU	70810897S	AVILA	15/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74458	SANCHEZ DE LA FUENTE ANTONIO	52105185L	PARLA	17/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75660	SANCHEZ GARCIA JOSE	06542084X	AVILA	19/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73725	SANCHEZ GARCIA MONTSERRAT	37696019P	AVILA	27/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
76890	SANCHEZ GARCIA RONNY XAVIER	X4559170H	AVILA	02/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
75729	SANCHEZ GOMEZ JOSE	06572889H	AVILA	20/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
74151	SANCHEZ JIMENEZ JOSE LUIS	50182723N	FUENLABRADA	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
74353	SANCHEZ YAÑEZ ADOLFO JOSE	06530438W	AVILA	13/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
74697	SANZ LOPEZ MARIA ESTHER	52949085A	VALL DE UXO	26/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75824	SANZ PINDADO FERNANDO BENITO	06569791W	AVILA	24/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
74391	SENOVILLA SAINZ JULIAN	06555987K	AREVALO	14/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
74215	SHTYKHAR SERHIY	X6872131F	CORUÑA	09/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
73633	SORIA RIO DE ,SANTIAGO	06560623B	AVILA	24/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75756	SOSPEDRA MUÑOZ LUCIA	70806131X	AVILA	22/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
72740	SOTO ADUINCULA RAUL	X6985584R	AVILA	31/01/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
74824	TINOCO MORILLA MANUEL	01898988Q	ALGETE	28/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
74914	TOLDOS CARBONELL MIGUEL ANGEL	06564121J	AVILA	30/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75184	TORO MARTIN VIDAL DEL	06527070S	AVILA	06/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
75698	TORRE SANCHEZ JOSE RAMON	06552045N	AVILA	19/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
74876	TORRES BUISAN ESPERANZA	34953390Z	CABANILLAS DEL CAMP	29/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00



75590 UGENA GUTIERREZ JAVIER	52475117L	AVILA	18/04/07 Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
73142 VALLEJO CASADO M. ANGELES	06556303S	AVILA	12/02/07 Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
74186 VELA ANDRADA MA MILAGROSA	06964621Z	CACERES	08/03/07 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
73844 VELASQUEZ RAMIREZ JUAN PABLO	X4209124D	AVILA	01/03/07 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75046 VELAYOS GARCIA DIOGENES	06546939N	CARDEÑOSA	03/04/07 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
73075 WIESLAW STEFAN WROBLEWSKI	X7542938L	AVILA	10/02/07 Ordenanza De Circulación	ART. 34 O.	150,00
73919 ZARATE FLOREZ JORGE LUIS	X1784854P	MADRID	03/02/07 Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
74961 ZAVALETA BELTRAN RAMON PANFIL	X5287874J	AVILA	31/03/07 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00

Número 5.722/07

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLÓ

ANUNCIO

CONTRATACIÓN SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO MEDIANTE CONCURSO CON TRAMITACIÓN URGENTE.

Objeto: Contratación del suministro e instalación de cubierta para la piscina municipal.

Plazo ejecución: 45 días.

Importe licitación: 148.000 euros.

Garantía provisional 2%.

Pliegos: A disposición de licitantes en la Secretaría Municipal.

Presentación de ofertas: En la Secretaría Municipal, durante 8 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP.

El Tiemblo, a 18 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 5.333/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

D. Alicia Rueda Cuenca y D. Carlos Saugar Garrido, solicita licencia de obra mayor y licencia ambiental para la construcción de un edificio destinado a Centro de Turismo Rural: alojamiento, bar, restaurante y otras instalaciones, incluyéndose en las

mismas equipo de sonido, sito en la calle Ermita nº 24, de Navaluenga.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 y Anexo 11, m) y n) de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 8 de abril de 2003, se expone al público durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a este pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, a 19 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 5.741/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2007, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la prestación de Servicios de Guardería Infantil, así como la Ordenanza Reguladora de la prestación del servicio de Guardería Infantil.

Por lo que hace a la Ordenanza Fiscal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a con-



tar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y por lo que se refiere a la Ordenanza Reguladora del Servicio de Guardería Infantil, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mombeltrán, a catorce de septiembre de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Hernández de la Cruz*.

Número 5.770/07

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de Agosto de 2007 ha adoptado acuerdo provisional relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 y art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que los interesados pueden consultar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 13 de Septiembre de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 5.686/07

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2.007, ha aprobado inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 2 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, promovida por "PROSANRUA, S.L." Y "NELLE-CASTRO, S.L."

Conforme lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública mediante inserción de sendos anuncios en los Boletines Oficiales de Castilla y León, de la Provincia y en "El Diario de Ávila", por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, durante el cual podrá ser examinada la documentación que integra la modificación inicialmente aprobada y formuladas las reclamaciones y/o alegaciones pertinentes.

San Pedro del Arroyo, a 13 de Septiembre de 2.007.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.

Número 5.747/07

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente Informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Niharra, a 20 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Carlos Jiménez Gómez*.



Número 5.558/07

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO**A N U N C I O**

Por este Ayuntamiento se ha admitido a trámite el siguiente Proyecto en suelo rústico:

Localidad: Guisando

Paraje: La Herrezuela (parcela 59/ polígono 7)

Interesado: D. Fidel García Tiemblo

Obra: Vivienda Rural y Nave Ganadera (recogida nocturna).

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León (art. 25.2.b), el Expediente se somete a información pública durante un plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio pudiéndose durante dicho plazo examinarse y, en su caso, presentarse las observaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Guisando a 3 de septiembre de 2007.

El Alcalde en Funciones, *Miguel Ángel Pérez García*.

Número 5.554/07

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**A N U N C I O**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente del proyecto de actuación de la UE 13* C de las NNSS, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

El Tiemblo, a 31 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 5.173/07

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS
DEL MARQUÉS****DECRETO DE ALCALDE-
PRESIDENTE**

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 430/2007, iniciado a instancia de Don Abderrazak Quobba, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de LOCUTORIO TELEFÓNICO Y VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, en un local comercial sito en la Avenida Principal nº 64. de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril: para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende. pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 9 de agosto de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 5.438/07

**AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DEL COLLADO****A N U N C I O**

Por Luis Ángel Vallejo Gascón. con N.I.F. 06.576.591-V. Y con domicilio a efectos de notificación en C/ Navamuñana, 25. De Santiago del Collado (05592) (Ávila).

Ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para ejercer la Actividad:

Vacuno cebo 15 plazas.

Situado en: Naves existentes en C/ Navamuñana, 60. De Santiago del Collado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 05/2005, de 24 de Mayo, de Establecimiento de un



régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León. Se abre un periodo de Información Pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santiago del Collado, a 24 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Félix Hernández González*.

Número 5.441/07

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

Máximo Garrudo Jiménez. con N.I.F. 70.791.143-H. Y con domicilio a efectos de notificación en C/ Sol, 3. De Santiago del Collado (05592) (Ávila).

Ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para ejercer la Actividad:

Vacuno reproductor 20 plazas y cebo 30 plazas, en Naves existentes en Polígono 7, parcela 15 y 26, 1. De este Municipio de Santiago del Collado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 05/2005, de 24 de Mayo, de Establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León. Se abre un periodo de información Pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santiago del Collado, a 17 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Félix Hernández González*.

Número 3.548/07

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

D. MARIANO PABLO FERNÁNDEZ ha solicitado licencia ambiental para instalación de un BAR en esta localidad en la PLAZA DE LOS MÁRTIRES, nº 1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 de la ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, PUEDAN HACER POR ESCRITO ANTE el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

El Hoyo de Pinares, 30 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 5.548/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Burgoondo
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato de obras
- Descripción del objeto: Modificación del Alumbrado Público
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de Julio de 2007

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 110.619,87 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de Agosto de 2007
- b) Contratista: Pavimentos Asfálticos de Castilla S.A. (PADECASA)
- c) Importe de adjudicación: 107.799,06 €

En Burgohondo, a 6 de Septiembre de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 5.650/07

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS**ANUNCIO**

Aprobado, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2007, provisionalmente el expediente número 1/2007 de modificación al presupuesto de gastos por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

PARTIDAS A CREAR

Partida: 0/320

Explicación: Intereses y gastos formalización

Importe: 3.918,257 Euros

PARTIDAS A INCREMENTAR

Partida: 4/227

Explicación: Servicios y trabajos exteriores

Importe: 723,32 Euros

TOTAL: 4.641,57 €

La financiación de este Suplemento de Crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Explicación**Importe**

MAYORES INGRESOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

-113: Recaudación de Impuesto sobre Vehículos de T. M. 3.163,16 €

DISMINUCIÓN EN GASTOS DE LA PARTIDA:

- 3/160 Seguridad Social 1.478,41 €

Dicho expediente se expone al público, a tenor de lo dispuesto en los artículos 20, y 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional.

Fontiveros, a 12 de septiembre de 2007.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen Calleja Seco*.

Número 5.641/07

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Septiembre de 2007, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 1/2007 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en Partidas de Gastos

CAPÍTULO: 6

DESCRIPCIÓN: Inversiones

CONSIGNACIÓN INICIAL: 21.630,96

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 39.630,96

Altas en Partidas de Ingresos

CAPÍTULO: 3

DESCRIPCIÓN: Otros ingresos



CONSIGNACIÓN INICIAL: 2,63

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 18.002,63

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mediana de Voltoya, a 12 de Septiembre de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 5.666/07

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2007, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de la citada Ley, y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 de la citada Ley, el Presupuesto se considera-

ra definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Mancera de Arriba, a 11 de Septiembre de 2007.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.

Número 5.490/07

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

Confeccionados y aprobados los padrones del IBI de Urbana y de Rústica, II trimestre de abastecimiento de agua y I semestre de recogida de basuras para el ejercicio del 2.007, los mismos se hallan expuestos al público durante el plazo de 30 días a contar de la fecha de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cañada, a 28 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 5.544/07

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Actuación y Urbanización UA 6, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Piedralaves, en sesión celebrada por Junta de Gobierno de fecha 30.08.07, se abre un periodo de información pública de un mes, durante el cual podrá consultarse la documentación obrante en este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones, reclamaciones, informes y documentos que al respecto se consideren oportunos.

Piedralaves, a 3 de Septiembre de 2007.

La Alcaldesa en Funciones, *Ana María Gutiérrez Carrasco*.



Número 5.668/07

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Debiendo ausentarse esta Alcaldía de la localidad desde el día 30 de septiembre al 5 de octubre de 2007, ambos incluidos, por asuntos propios, he decretado la delegación de todas mis funciones atribuidas por la legislación vigente en la persona del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento DON RAMIRO SANCHIDRIÁN HIDALGO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardeñosa, 7 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 5.674/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. JAVIER GARCÍA ENCINAR, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 219/2007, por hurto y lesiones, siendo denunciado IONUT PAUL DANAILA, cuyo último domicilio conocido era en CALLE CARDENAL CISNEROS, Nº 23, 4º-2 DE ÁVILA, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 17-5-2007 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Condeno a Gheorghe Jiglou como autor de una falta de hurto del artículo 623 apartado primero del código penal a la pena de un mes multa a razón de seis euros cada día y por tanto a la pena de multa de ciento ochenta euros y a que indemnice a Nadine

Jiménez Molero en la suma de 156,60 euros así como al pago de las costas procesales.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a IONUT PAUL DANAILA, expido la presente en Ávila, a 13 de septiembre de 2007.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.

Número 5.810/07

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA .

HAGO SABER: Que en el proceso seguido a instancia de D^a. M^a DEL PILAR OLEJUA MÁRQUEZ contra GUSER-SON DESARROLLOS DE HOSTELERÍA S.L, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 157/2007, se ha dictado sentencia cuyo parte dispositiva dice:

FALLO.- Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actota, DOÑA MARÍA DEL PILAR OLEJUA MÁRQUEZ, contra la parte demandada, la empresa GUSER-SON DESARROLLOS DE HOSTELERÍA S.L, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.193,94 euros.- Contra esta sentencia no taba interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a GUSER-SON DESARROLLOS DE HOSTELERÍA S.L, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En ÁVILA a veintisiete de agosto de dos mil siete
El Secretario Judicial, *Illegible*